



FECHA:	23 de agosto de 2023
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2016-00178-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco BBVA Colombia S.A.
DEMANDADO	Claudia Patricia Arias Herrera

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado conjuntamente por el apoderado de la parte ejecutante y la ejecutada, por medio del cual solicitan de mutuo acuerdo la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados por cuenta del *sub – lite* a la demandada, señora Claudia Patricia Arias Herrera ejecutada. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que por cuenta del presente proceso no se hallan dineros consignados pendientes de pago.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e1f05cb348edb650326f54e6219a6de3cd258b6c2f8b7902663920340454f29**

Documento generado en 23/08/2023 05:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>